I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000527

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 13 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/751/2015; el Ord. N°100/162/2015 del Director Jurídico; el Memorándum N°004/2015 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Salomón Sack; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de las funcionarias involucradas en los hechos denunciados en el Memorándum N°004/2015 de doña Gigliola Alvarado Chávez, Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Salomón Sack

2. Desígnase como investigadora de la causa a doña María Paz Irribarra Vallejos, quien la sustanciará en comisión de servicios.

3. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Investigadora María Paz Irribarra Vallejos
Departamento de Personal
Página Web.